*

go, por un electo de mi amorà aquellos Vasallos, por mi Real Orden de veinte y siere de Octubre proximo pasado, que fue publicada, y mandada cumplir en el mi Con-

sejo en vejere Hueve del mismo mes: Me resnelto. Yue Fayvez serea falsas, y legi-

OR quanto con motivo del Recurso, que hizo el Comercio en Grueso de la Ciudad de Cartagena, manifestando la excesiva abundancia de Seisenas falsas, que hay en ella, y de lo que en este asunto se ha informado por Don Carlos Reggio, Governador de la citada Ciudad, à cerca del estado del Comercio de la expresada Plaza, y perjuicios que podian experimentarse, respecto al curso de dichas Seisenas falsas, el que havia sido tolerado de buena fé, bastantes años, y se havia desconocis do, por andar mezcladas, y unidas con las legitimas: Enterado mi Real animo de estas Representaciones, y de otros informes, y noticias, que se han tomado sobre este punto, no obstante, que de ningun modo está obligado mi Real Erario à responder de ésta, ni de otra ninguna moneda falsa; sin embar-

go,

mien-